105 (ciento cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 624

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE ARREGLOS Y REPOSICIONES DE FLORES Y JARDINES DE LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL, A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION.

Asunción, 11 **de** abril **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 1107/2011 presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación a la Empresa **EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA**, para la Realización de los Trabajos de arreglos y reposiciones de flores y jardines de la Residencia Presidencial, a través de un Procedimiento de Contratación Vía Excepción; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; ...c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación...; complemento lo expuesto, el artículo 71º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Contratación por razones de seguridad del Estado. La seguridad del estado solo podrá ser invocada como supuesto de Excepción, siempre que existan evidencias de que los procedimientos de Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas puedan causar un daño en el ámbito mencionado y que el criterio haya sido específicamente definido en un Decreto fundado del Poder Ejecutivo o en una Ley del Congreso"

Que cuenta con el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas referente al Llamado MOPC CDE Nº 7/2011, Trabajos de arreglos y reposición de flores y jardines de la Residencia Presidencial que recomienda la adjudicación a favor de la Empresa **EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA.**

Que la Contratación Directa por Excepción cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria Nº 505/2011, por un monto de guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000).

106 (ciento seis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 624

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EL INGENIERO JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE ARREGLOS Y REPOSICIONES DE FLORES Y JARDINES DE LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL, A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Contratación de la Empresa EL INGENIERO **JARDINES DE TOMAS ESCAURIZA,** a través de un procedimiento de Contratación Directa vía excepción, para la Realización de los Trabajos de arreglos y reposiciones de flores y jardines de la Residencia Presidencial, por un monto de guaraníes ciento diecinueve millones novecientos cincuenta y cinco mil (Gs. 119.955.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

Pedro Ruiz Duarte